



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00469-00

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

10 OCT. 2023

RADICACIÓN:

2017-00469

PROCESO:

Inmediación de perjuicios

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las diez (10:00 a.m) del día diecisiete (17) del mes de enero de 2024, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

PARTE DEMANDANTE

Documentales

Se tendrán en cuenta las documentales aportadas con la demanda, de conformidad con el artículo 244 del C.G.P.

Testimoniales

Sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 212 del C.G del P., recepcionese los testimonios de las siguientes personas; GIOVANNI CHAVARRO CHAVARRO, DARIO DIAZ CLEVES, quienes serán citados para el día y hora señalada para la correspondiente audiencia.

Dictamen pericial

Téngase como prueba, con el valor legal que corresponden el dictamen pericial aportado por la parte demandante, del cual ya se corrió el debido traslado.

Del Juramento Estimatorio: documento obrante a folios 185 a195.

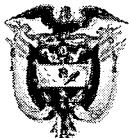
PARTE DEMANDADA

Documentales

Se tendrán en cuenta las documentales aportadas con la contestación a la demanda, de conformidad con el artículo 244 del C.G.P.

Testimoniales

Sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 212 del C.G del P., recepcionese los testimonios de las siguientes personas; ERIKA LAGUNA MARTINEZ, MARIA C NAIDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00469-00

Página 2 de 2

GARCIA, CECILIA GARZON CASTRILLON, quienes serán citados para el día y hora señalada para la correspondiente audiencia.

Interrogatorio de parte:

Practíquese el interrogatorio al Representante Legal de la sociedad **TELMEX COLOMBIA S.A.** y al señor **LUIS EMILIO PAREDES** para el día y hora señalado mediante auto

NOTIFIQUESE,

Oscar G. Cel
OSCAR GABRIÉL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº <u>097</u>	De Hoy <u>11 OCT. 2023</u>
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

lavo